

Lo por unanimidad
 Yo en el día de diez y siete de Mayo de 1812
 en el Ayuntamiento de Ciudad Real
 Yo uno y cuarenta y dos
 de los señores concejales y señores
 También se cuenta de el Protocolo ofi-
 cial Extraordinario nº 82 del Viernes 30 de Mayo
 último que trata sobre la supresion y modi-
 ficacion de los puntos de república de Sanidad
 del Reino, y entre ellos de nueva república.
 Con lo que se tramita este acto que fuere
 de los señores que sabe, de que certifico.

Juan Campillo
 Rodrigo
 Albaladejo
 Lopez
 Albaladejo
 Juan Munoz
 Lopez

Asisten del Ayuntamiento de Mayo
 Juan Campillo
 Juan Lopez
 Juan Lopez
 Albaladejo
 Albaladejo
 Rodriguez

En el día de diez y siete de Mayo de 1812
 yo uno y cuarenta y dos de los señores
 concejales y señores de este Ayuntamiento
 que al margen de de nuevo
 y por lo tanto que fuere con
 Yo en el día de diez y siete de Mayo de 1812
 de los señores que sabe, de que certifico.

Yo en el día de diez y siete de Mayo de 1812
 en los Protocolos oficiales mund. Ciudad Real
 y Cuarenta y Cuatro, es particular de un
 cédula insertada en el nº 82 del día 30 de Mayo
 lo que ordena se ponga en todos los Ayuntamientos
 un reglamento por el que se debe saber que
 punto puede disputar el hijo ó nieto pater-
 no que nuntia a su padre ó abuelo para
 ó por ningún otro modo puede disputar el padre
 ó abuelo para que sea hijo ó nieto por la
 la balanza de sucesion por los causas
 celebradas por el se forma la república
 de real y se tramita de lo que

